

DECRETO EXENTO N° 1.635
 RETIRO, 08 MAYO 2014
 VISTO: 08 MAYO 2014

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1.- **NOMBRASE, Encargados de Programa TBC**, a los funcionarios de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.
KATIA GALLARDO LATSAGUE	ENFERMERA	10.085.839-8	B/4
RAFAEL VEGA GODOY	MÉDICO	11.320.286-6	A/8

3.- Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad

“Por orden del Señor Alcalde”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RUBÉN ARIAS BARREDO
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
 RETIRO


RODOLFO LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Directora CESFAM
- ✓ Consejo Funcionario